

**Referencia:** JT\_LAB\_PAL\_22

**Centro de Trabajo:** Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental de Palmones (Los Barrios, Cádiz)

**Dependencia:** Área de Control Ambiental. Dirección Gestión del Agua y Calidad Ambiental

**Nº Puestos:** 1

**Sistema Selectivo:** Concurso de Méritos

**Salario:** Según Convenio Colectivo AMAYA

PUESTO	Especialidad	GRUPO	NIVEL
Jefe Técnico	Laboratorio Medioambiental	1	3

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Asimismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

### Descripción del puesto

La descripción del puesto de Jefe Técnico queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia. En concreto para la especialidad de Laboratorio Medioambiental, se incluyen actuaciones relacionadas con la organización y aplicación de técnicas de ensayos físicos y análisis fisicoquímicos, orientados a la investigación, al análisis o al control de calidad.

### Funciones y responsabilidades

Entre las funciones a desarrollar en el puesto, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran:

- Responsable de la gestión y administración del centro de trabajo.
- Coordinación de los trabajos de las distintas secciones técnicas.
- Gestión presupuestaria e interlocución con proveedores.
- Gestión de RR.HH.
- Elaboración de informes técnicos.

### Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (\*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, preferentemente rama Química o Biología. Se considerarán titulaciones alternativas como licenciatura o grado en disciplinas científicas (Física o Farmacia) o ingenierías relacionadas con Química o los procesos industriales.



- Horario laboral a jornada completa y disponibilidad horaria. Imprescindible: Centro de trabajo en la sede del laboratorio en Palmones, salvo visitas o reuniones que se planteen. La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (\*\*).
- Permiso de conducir B1.
- No tener limitación física que impida el trabajo. La persona candidata finalista, antes de su incorporación al puesto, deberá ser apta en el reconocimiento médico específico para dicho puesto.

(\*) En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

(\*\*) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultas del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.

### Se valorará conforme al anexo I:

- Experiencia en trabajos de laboratorio (análisis, supervisión, responsabilidad técnica).
- Gestión de equipos de trabajo
- Formación en calidad en laboratorios, técnicas de análisis, PRRL y otros.

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.

### Fases del Proceso Selectivo

#### 1. **Comité de Selección:**

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Control Ambiental
- La persona titular del puesto de Coordinación Provincial de Cádiz

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

#### 2. **Recepción solicitudes:**

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 27 de mayo de 2022 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del 27 de mayo de 2022
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. JT\_LAB\_PAL\_22"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de Titulación académica y de los certificados acreditativos de los méritos de formación/experiencia a valorar. Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, **la formación y la experiencia**



**deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.**

- Recibida la solicitud, la aplicación de correo electrónico emitirá acuse de recibo.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto "Alegaciones\_JT\_LAB\_PAL\_22".
- Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia la lista definitiva de admitidos/as.

### **3. Sistema selectivo y baremo:**

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de una fase de valoración de méritos y la realización de una entrevista de defensa curricular cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

### **4. Comunicación de resultados:**

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de los resultados en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia. El día de la publicación de la Resolución Provisional marca el inicio de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, que se enviarán al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto "Reclamación\_JT\_LAB\_PAL\_22"; transcurrido este plazo se emitirá la Resolución Definitiva del concurso.

## **Anexo I: Valoración de Candidaturas**

<b>VALORACIÓN DE CANDIDATURAS</b>		<b>Puntos Máximos</b>
Titulación	Titulación universitaria en ramas química, biología, farmacia, ingeniería química o industrial	5
Formación	Formación Postgrado (doctorado, máster) o segunda titulación universitaria exclusivamente si está relacionada con el trabajo propio de un laboratorio de análisis químico	45
	Calidad en laboratorios de ensayos	
	Técnicas de análisis de laboratorio	
	Prevención de riesgos laborales	
	Gestión medioambiental	
Experiencia	Ofimática	50
	Análisis de laboratorio	
	Supervisión de determinaciones analíticas, calibraciones y otros trabajos de laboratorio	
	Responsabilidad técnica en laboratorio	
	Gestión de equipos de trabajo	

## **MÉRITOS**



Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

### **A. Titulación**

Se puntuará con 5 puntos estar en posesión de titulación universitaria en ramas química, biología, farmacia, ingeniería química o industrial.

### **B. Formación**

En este apartado se tendrán en cuenta los cursos relacionados directamente con el perfil. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el reconocimiento y valoración de los cursos o formación acreditada, dicha formación se debe haber realizado en instituciones y entidades homologadas, empresas o entidades de formación de relevancia en el sector. La documentación acreditativa de la formación deberá estar compulsada.
- En los certificados deberá aparecer el número de horas reflejado con claridad; de no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 4 horas por día.
- La formación debe estar finalizada de forma previa a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.

La puntuación máxima en este apartado será de 45 puntos, existiendo un máximo por apartado. La equivalencia horas/puntos se describe asimismo en la siguiente tabla.

<b>Contenidos</b>	<b>Equivalencia</b>	<b>Puntos máximos</b>
Formación postgrado (doctorado, máster) o segunda titulación universitaria relacionada con el trabajo propio de un laboratorio de análisis químico	1 título adicional = 5 puntos	5
Calidad en laboratorios de ensayos	1 hora = 0,10 puntos	10
Técnicas de análisis de laboratorio	1 hora = 0,10 puntos	10
Prevención de riesgos laborales	1 hora = 0,05 puntos	10
Gestión medioambiental	1 hora = 0,025 puntos	5
Ofimática	1 hora = 0,025 puntos	5

### **C. Experiencia**

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa organismos oficiales con una puntuación máxima de 50 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.



<b>Experiencia</b>	<b>Equivalencia</b>	<b>Puntos máximos</b>
Análisis de laboratorio	1 mes = 0,3 puntos	15
Supervisión de determinaciones analíticas, calibraciones y otros trabajos de laboratorio	1 mes = 0,3 puntos	10
Responsabilidad técnica en laboratorio	1 mes = 0,3 puntos	10
Gestión de equipos de trabajo	1 mes = 0,3 puntos	15